MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BAEZ
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. N.º 294/2023.-

POR LA CUAL SE DISPONE DE ENGARGADO DE DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ALCIDES ALMIRON FRANCO, DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, REPUBLICA DEL PARAGUAY. ----------

Dr. Cecilio Báez, 15 de abril de 2023.-

VISTO: La disposición del pleno de la Junta Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria del día de la fecha, la Junta Municipal procedió a analizar la ausencia por motivo de salud del Intendente Municipal, y de la situación delicada en que se encuentra, cuya circunstancia imposibilita el ejercicio de funciones; cual es de conocimiento público en el Distrito. ----------

En el sentido expuesto, existe la necesidad de seguir brindando servicios, asistencias a la ciudadanía, y de funcionalidad a la institución municipal, para cumplir los múltiples compromisos asumidos y proyecciones fijadas para el Ejercicio Fiscal 2023. ---------

Este acto administrativo se circunscribe en los términos de la Ley 6564/20 modificatoria del Articulo 53 de la Ley 3.966/10, en su Artículo 1°. dice: Ausencia, renuncia, inhabilidad o muerte del Intendente Municipal. **En caso de ausencia, renuncia, inhabilidad o muerte del Intendente Municipal, se procederá como sigue:**...inc. a) *la ausencia hasta veinte días será comunicada a la Junta Municipal y se encargara del despacho el Presidente de la misma…*; en el orden manifiesto y del precepto legal citado surge la necesidad de designar como encargado de despacho al Presidente de la Junta para ejercer la representación municipal, mientras dure la ausencia del Titular Municipal, conforme a la Ley Orgánica Municipal; y, --------

Fundado en el Artículo 36 inc. "a" de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, la JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

Artículo 1º. DESIGNAR encargado de despacho de la Intendencia Municipal del Distrito de Dr. Cecilio Báez, al Presidente de la Junta Municipal **ALCIDES ALMIRON FRANCO, con C.I. N° 6.268.782,** conforme al exordio de la presente resolución. ----------

Artículo 2º. REMITIR, notificar, a la Intendencia Municipal para su toma de razón en derecho, y a donde corresponda, previos los tramites y registros correspondientes. ----------

DADA EN LA SALA SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES. ACTA J.M. N° 191/2023. ----------

Juana Mary Cruz

Juana Mary Cruz Garcete Benítez
Secretaria General

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez – Junta Municipal Secretaría

Alcides Almirón Franco
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DR. CECILIO BAEZ – REPUBLICA DEL PARAGUAY